

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/3891 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 5 del Presupuesto Municipal de 2019.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 5 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, mediante suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados, conforme al siguiente detalle:

A) Mayores Ingresos		
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	32.433,38€
321	Licencias urbanísticas	9.083,88€
420	Participación Tributos Estado (Liquidación Telefónica)	6.527,79€
	TOTAL	48.045,05€

B) Partidas de Gastos		
171.210	Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines	40.000,00€
341.227	Plan Local de Actividades Deportivas	8.045,05€
	TOTAL	48.045,05€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 31 de agosto de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.